



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 142, fecha: martes, 28 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



ANEXO ESTADO RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	399.636,21.- €
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	20.456,26.- €
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	185.057,92.- €
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	126.924,18.- €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.....	3.098,37.- €
TOTAL INGRESOS (Capítulos 1 a 5).....	735.172,94.- €

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	229.658,74.- €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	442.551,23.- €
Capítulo 3. Gastos financieros.....	400.- €
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	7.913.- €
Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	25.868,97.- €
Capítulo 6. Inversiones reales.....	28.781.- €
Total Gastos (Capítulos 1 a 6).....	735.172,94.- €



ANEXO DE PERSONAL

Funcionario	Secretario Interventor (interino) Arquitecto (interino. 16 h/semana)
Personal Laboral fijo	Peón de servicios múltiples
Personal laboral fijo	Auxiliar Administrativo (2)
Persona laboral temporal	Peón de servicios múltiples Plan de Empleo (2. Convocatoria 2026/2027) Auxiliar de ayuda a domicilio (2)
Total	10

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Hontoba a 24 de julio de 2026. Fdo. El Alcalde: D. Pedro David Pardo de la Riva

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e4095d5d1de68292ae38f8744f3d40009d176ef2